

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBASTA PRESENCIAL N° 4

Tegucigalpa, MDC a 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDOS.

El siguiente informe se presenta con cifras al corte de operaciones al 31 de marzo de 2017, considerando que el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados de la Subasta Pública Presencial No. 04- OABI -2017 realizada el pasado 25 de febrero, venció el 10 de marzo y el periodo extemporáneo venció el 17 de marzo de 2017, lo cual se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, fue publicado el 24 de febrero de 2017 en el diario oficial “La Gaceta”.

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones DE-OABI-074-2016 de fecha veintiséis (26) de diciembre del dos mil dieciséis para la Venta Anticipada de bienes incautados, entre ellos vehículos, que fueron puestos a la orden de la OABI por el Ministerio Público del caso Avalancha II.

INVITACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en el artículo 82 del reglamento de administración de bienes incautados y decomisados de la oficina administradora de bienes (OABI) y en cumplimiento de las Resoluciones de Venta Anticipada mencionadas anteriormente, el miércoles 18 de enero de 2017, la OABI publicó en los diarios de mayor circulación nacional “La Prensa” la invitación a Subasta Presencial No. 4, mediante la cual con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, se invitó al público en general a la SUBASTA PRESENCIAL (en adelante LA SUBASTA) a realizarse en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, el día 25 de febrero de 2017, a partir de las 09:00 A.M, misma que se realizó en las instalaciones de la 105 Brigada de la ciudad de San Pedro Sula.

En dicha subasta se ofertaron 214 lotes con un total de 214 bienes que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Bienes objeto de la subasta.

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes
Vehículos	214	214
Total	214	214

BASES DE VENTA Y LISTADO DE BIENES A SUBASTAR.

A partir del 18 de enero, en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> se publicaron las Bases de Venta de la Subasta, mismas que estuvieron disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar en la Subasta, de conformidad con el artículo 82 del reglamento de administración de bienes incautados y decomisados de la oficina administradora de bienes (OABI).

Asimismo, se publicó el listado detallado de bienes objeto de la subasta con su respectiva descripción y fotografías en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> disponible a los participantes registrados en el Registro de Participantes e interesados en general.

A los participantes registrados se les brindó la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes a subastar, mediante citas hasta el viernes 24 febrero de 2017.

REGISTRO DE PARTICIPANTES.

A partir del 12 de septiembre de 2016, se puso a disposición de todos los interesados en registrarse en el Registro de Participantes de la OABI, el formulario y los requisitos para inscribirse a dicho registro a través de la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>.

En el numeral 4 de las Bases de Venta, se estableció como fecha límite para inscribirse a la Subasta el viernes 24 de febrero de 2017.

Al cierre del 26 de febrero de 2017, se contabilizó un total de 269 personas activas en el Registro de Participantes y 64 personas inscritas en la Subasta, es decir, que presentaron sus Garantías de Participación y obtuvieron su Constancia de Participación tal y como se establece en el numeral 5.3.2 de las Bases de Venta, como se muestra a continuación:

Cuadro 2. Registro de Participantes y Participantes a la Subasta Presencial Núm. 4
(Con cifras al 31 de marzo)

Concepto	Cantidad
Total de Personas inscritas en el portal ¹	5,486
Personas activas en el portal ²	346
Participantes a Subasta ³	64
Adjudicatarios de bienes en Subasta ⁴	63

¹ Todas aquellas personas que han ingresado sus datos en el portal <http://subastas.oabi.gob.hn>

² Todas aquellas personas que han cumplido con todos los requisitos para inscribirse a Subastas OABI

³ Todas aquellas personas que al 23 y 24 de febrero obtuvieron Constancia de Participación por haber cumplido con todos los requisitos para participar en la Subasta.

⁴ Todos aquellos participantes que se adjudicaron cuando menos un lote durante la Subasta 04.

INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES.

La Subasta fue presidida por el Director Ejecutivo por ley de la OABI, así mismo, se contó con la presencia del Secretario General de la OABI en calidad de fedatario público y de invitados especiales diversas instituciones del sector público y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, tales como; Tribunal superior de cuentas (TSC), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), miembros del Instituto de acceso a la información pública (IAIP), Jóvenes contra la violencia regional norte, asesores de la Embajada de los Estados Unidos en Honduras, quienes participaron en calidad de observadores del proceso y transparencia del evento.

RESULTADOS DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL 04- OABI-2017.

De conformidad con el numeral 5.6.5 de las Bases de Venta se emitió Acta de Adjudicación o Fallo de la Subasta Pública Presencial No. 04-OABI-2017, firmada por el Secretario General dando fe del desarrollo de la Subasta y de los resultados de la misma. Los resultados pueden ser consultados en el sitio de internet <http://subasta.oabi.gob.hn>

En la Subasta se adjudicaron 115 lotes por un monto global de L. 13'355,000.00 (TRECE MILLONES TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPÍRAS EXACTOS), resumiéndose de la siguiente manera:

Cuadro 3. Resumen de Resultados de la Subasta.

Concepto	Cantidad	Cantidad / Total
Lotes Vendidos	115	53.74%
Lotes Fallidos ⁵	91	42.52%
Lotes Retirados ⁶	8	3.74%
Total	214	100%

Cuadro 4. Resumen de Ventas

(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Salida	Precio de Venta	Precio de venta / Precio. de salida
Vehículos	115	115	12'284,000	13'355,000	1.09%
Total	115	115	12'284,000	13'355,000	1.09%

⁵ **Lotes Fallidos.**- De conformidad con el inciso d) del numeral 5.6.1 de las Bases de Venta: "Cuando no existan ofertas de compra por el bien subastado, el martillero declarará fallida la subasta de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del proceso de Subasta."

⁶ **Lotes Retirados.**- De conformidad con el numeral 5.10.1 de las Bases de Venta. "La OABI podrá retirar de la subasta, cancelar o declarar fallida, parcial o totalmente, la subasta de algún bien inclusive si el evento de la subasta haya terminado y antes de emitir el acta de adjudicación, en caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, cuando exista causa justificada o, incluso, sin justificación alguna."



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



COBRANZA Y FACTURACIÓN.

De conformidad con el numeral 4 de las Bases de Venta, el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados venció el 10 de marzo de 2017, y de acuerdo al numeral 5.8.2 se estableció un periodo extemporáneo con una penalidad por mora la cual venció el 17 de marzo de 2017, habiendo existido un solo cliente que realizó su pago dentro de este periodo.

Considerando lo anterior, y que el periodo de pago ha finalizado, al cierre del periodo que se informa, se han cobrado 115 lotes por un monto total de L. 13'355,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS), ya considerando los montos de garantía de participación y cumplimiento pagados por los clientes.

DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO.⁷

Así mismo, se informa que se recibieron Pagos en Exceso por un importe total de L. 55,050.00 (sesenta y dos mil, seiscientos noventa y uno lempiras exactos) de cuatro clientes, L. 30,000 del cliente núm. 386, L. 25,000 del cliente núm. 2579, y L50.00 del cliente núm. 5404. Se contactaron a los clientes para que presentaran la solicitud respectiva para la devolución del monto correspondiente, por lo que en el mes de marzo del año 2017 se realizaron las respectivas transacciones a las cuentas bancarias proporcionadas por los clientes en la solicitud.

GASTOS DE VENTA.

Se consideraron Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización del evento de subasta incluyendo entre otros los siguientes: avalúos de los bienes, limpieza de vehículos, gastos publicitarios, movimientos de bienes, arrendamientos y servicios para la realización del evento (salón, hospedajes, bebidas y alimentos), servicios y honorarios profesionales.

Dichos gastos son deducidos de la venta de los bienes vendidos.

CUADRO 5. Gastos de Venta.

(Cifras en Lempiras)

Concepto	Total
Avalúos ⁸	111,500.00
Otros Gastos ⁹	913,913.58
Total	1,025,413.58

NOTAS FINALES

El presente informe ejecutivo de rendición de cuentas se presenta con cifras al corte del 31 de marzo de 2017, ya concluido el proceso del periodo de pago de los bienes adjudicados por parte de los clientes.

ELABORÓ: Unidad de Ventas, OABI

⁸ Únicamente incluye el costo por la realización de avalúos de los bienes efectivamente vendidos.

⁹ Estos gastos son prorrateados por cada lote vendido en proporción al precio de venta.